

EL C.E.E.D. - CV

¿QUÉ ES EL C.E.E.D.?

El Centro Específico de Educación a Distancia de la Comunidad Valenciana (C.E.E.D. - CV) es el único centro público de nuestra Comunidad que imparte Bachillerato en régimen a distancia en las siguientes modalidades:

- Humanidades y Ciencias Sociales(vía Humanidades i vía Ciencias Sociales)
- Ciencias
- Artes.

Este centro está integrado en el IVADED, creado por el Decreto 105/201 de 12 de junio de 2001 (DOGV número 4.022, de 15 de junio).

El C.E.E.D.- CV tiene su sede en Valencia. Hay dos centros colaboradores, uno en Alicante y otro en Castellón.

- El Centro de Valencia ofrece todos los servicios del Instituto y está atendido por profesores que sólo se dedican a este tipo de enseñanza.

C/ Casa de la Misericordia, 34 (CP 46014)

Tel. 96.379.43.62

- Los Centros de Alicante y Castellón son Institutos de Bachillerato convencionales, que dedican parte del horario de sus profesores y de sus instalaciones a la enseñanza a distancia. La dirección es la siguiente:

Alicante: I.E.S. "Francisco Figueras Pacheco"

C/ Fernando Madroñal 35. (CP 03007)

Tel. 965 936495

Castellón: I.E.S. "Francisco Ribalta"

Avda. Rey Don Jaime, 55 (CP 12001)

Tel. 964 21 32 10

ESTUDIOS Y TITULACIÓN

El C.E.E.D. - CV imparte enseñanzas de Bachillerato siguiendo el plan de estudios vigente y sus alumnos tienen, a todos los efectos, la consideración de alumnos oficiales.

La titulación expedida por el C.E.E.D. - CV otorga los mismos derechos y asegura las mismas capacidades que el de cualquier otro Instituto de Enseñanza Secundaria.

¿QUIÉN PUEDE ESTUDIAR EN EL C.E.E.D. - CV?

El CEED está pensado para personas mayores de 18 años, en posesión de la titulación requerida para cursar estudios de Bachillerato.

Acceso de los alumnos:

Condiciones generales:

- Tener 18 años o cumplir esta edad en el año natural en que solicitan la matrícula.
- Podrán matricularse aquellas personas que, siendo menores de 18 años y mayores de 16 años, se encuentren en situaciones excepcionales que les impidan realizar los estudios de bachillerato ordinario por compatibilizar enseñanzas de régimen especial o por ser deportistas de élite, alto nivel o alto rendimiento o por cualquier otra circunstancia excepcional que les imposibilite su asistencia al régimen ordinario diurno.

Condiciones académicas:

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o enseñanzas equivalentes.
- Acreditar la titulación de Técnico tras cursar la Formación Profesional de Grado Medio.
- Acreditar la titulación de Técnico de Artes Plásticas y Diseño para acceder a la modalidad de Artes del Bachillerato.
- Estar en posesión de títulos o estudios equivalentes, a efectos académicos, a los anteriormente citados.

ESTUDIOS A DISTANCIA

Los estudios de Bachillerato a distancia, tal y como están concebidos, requieren un importante trabajo personal i autónomo del alumno. Es necesario dedicar tiempo al estudio individual que será más eficaz si el alumno se plantea qué quiere aprender y cómo se puede conseguir.

El C.E.E.D.- CV, ofrece una orientación y unos servicios encaminados a facilitar el aprendizaje, al tiempo que establece una serie de controles para evaluar el trabajo realizado.

El alumno puede matricularse del curso completo o de asignaturas sueltas, con las limitaciones que se especifican en el apartado **Condiciones de matrícula**.

Las asignaturas aprobadas se mantienen mientras que el alumno continúe sus estudios en régimen a distancia.

La asistencia a las clases no es obligatoria aunque sí que es recomendable. Las pruebas escritas son de obligada presencialidad.

El alumnado puede acceder a los contenidos de las asignaturas y a todo el material didáctico a través de la plataforma virtual. El profesorado orienta al alumno en todo el proceso de aprendizaje.

• ¿CÓMO SE ORGANIZA EL ESTUDIO EN EL C.E.E.D. - CV?

La programación por quincenas

Cada asignatura está programada en unidades didácticas temporalizadas por quincenas. De esta forma el alumno conoce de antemano lo que se está estudiando en cada momento del curso y en cada asignatura.

La quincena constituye la unidad temporal de distribución de los contenidos de la materia y para cada una de ellas dispondrás de una atención concreta por parte del tutor de la asignatura (ver el apartado **Oferta Tutorial**) y material específico (Ver el apartado **Material didáctico**). Además, el horario del Centro se regula en función de esta atención quincenal (ver el apartado **Horario de clases**), por ello, también se recomienda al alumno mantener un contacto con el Centro una vez cada quince días como mínimo, aunque es deseable un contacto semanal.

Los profesores y los tutores

A cada uno de los profesores de los centros del C.E.E.D. - CV se les denomina tutores. La función del profesorado en este tipo de régimen de enseñanza es motivar, asesorar y orientar al alumno.

El tutor se denomina de formas distintas según la función que desempeñe:

- **Profesor - tutor:** cuando orienta el aprendizaje de su asignatura concreta.
- **Tutor de grupo:** cuando orienta al alumno sobre aspectos más generales que los de una asignatura - técnicas de estudio, criterios para elegir o no alguna asignatura, dificultades en el aprendizaje, orientación profesional, conflictos, etc. En el momento de la matrícula a cada alumno se le puede asignar un tutor en función del que curso en el que se matricule.

Actividades

En la enseñanza a distancia es muy importante que el alumno realice las diferentes tareas y actividades programadas en cada asignatura. El alumno puede encontrar en los materiales de trabajo y en los cursos Moodle diferentes propuestas:

a) Actividades evaluables o tareas

Son actividades o trabajos que se califican y que, por tanto, tendrán repercusión en la nota de la evaluación. Estas tareas se deben realizar y entregar al profesor en los plazos establecidos y/o se entregan en las tutorías individuales para que el profesor o la profesora las corrijan y las comenten.

b) Actividades recomendadas o básicas

Son el resto de actividades que el profesorado te sugiere que lleves a cabo para dominar la materia. Ayudan al estudio, pero no influyen de manera directa en la nota. Se suelen corregir tanto en las tutorías grupales como en las individuales o en las respuestas a los envíos por correo electrónico o por la Plataforma Moodle que haga el alumnado.

Este tipo de actividades no tiene en ningún caso carácter de obligatorias, son orientativas, para ayudarte en tu proceso de aprendizaje. Su realización, no obstante, resulta básica, ya que:

- Te permitirá conocer tus progresos en la asignatura
- Podrás aclarar dudas mediante la corrección que el profesor-tutor realice.
- Serán valoradas de alguna manera, según los mecanismos que cada asignatura haya establecido para cada evaluación.
- Además, una parte de los ejercicios de que consta el examen de cada evaluación estará basada en ellas.

• ¿CÓMO VAS A SER EVALUADO?

En el calendario quincenal de **1º de BACHILLERATO**, cada cuatro quincenas se deja un espacio de tiempo para exámenes y evaluación. Así, a lo largo del curso escolar se establecen tres periodos de evaluación según el esquema siguiente:

1 ^{er} Trimestre/ Quincena	2º Trimestre/ Quincena	3 ^{er} Trimestre/ Quincena
1 ^a	5 ^a	9 ^a
2 ^a	6 ^a	10 ^a
3 ^a	7 ^a	11 ^a
4 ^a	8 ^a	12 ^a
1 ^a Evaluación	2 ^a Evaluación	3 ^a Evaluación

2º de BACHILLERATO consta de once quincenas, de manera que la distribución de las evaluaciones es la siguiente:

1 ^{er} Trimestre/ Quincena	2º Trimestre/ Quincena	3 ^{er} Trimestre/ Quincena
1 ^a	5 ^a	9 ^a
2 ^a	6 ^a	10 ^a
3 ^a	7 ^a	11 ^a
4 ^a	8 ^a	
1 ^a Evaluación	2 ^a Evaluación	3 ^a Evaluación

Cada una de las evaluaciones puede tener carácter eliminatorio, y en ellas se tendrá en cuenta tanto el examen de evaluación, como las actividades realizadas por los alumnos a lo largo de las quincenas. (El mecanismo concreto de ponderación lo explicará detalladamente el profesorado de cada asignatura).

En caso de ser evaluado negativamente en alguna evaluación, existen mecanismos de recuperación a lo largo del curso, que se indicarán oportunamente.

Caso de ser evaluado negativamente en alguna materia en la convocatoria ordinaria, aún puede superarse ésta en la convocatoria extraordinaria.

• ¿CÓMO DEBES REALIZAR EL TRABAJO PERSONAL?

Con el fin de que conozcas mejor algunas técnicas que te pueden ayudar, te damos algunas orientaciones.

Conviene conocer los motivos principales por los que uno decide realizar los estudios. Ellos influyen de una manera u otra en el rendimiento académico. Por ejemplo:

- La satisfacción personal de saber.
- La obtención de un título.
- El deseo de una mejor posición social o económica.
- La promoción laboral dentro del trabajo que desempeñas.
- La adecuación del trabajo a los propios gustos e intereses.
- El acceso a una carrera universitaria.

Es importante conocer las posibilidades reales para llevar a cabo un plan de estudios. En relación con esas posibilidades debes tener en cuenta:

- Tus hábitos de estudio.
- Tus conocimientos previos de las distintas asignaturas.
- Tu capacidad intelectual de aprender.
- El tiempo del que vas a disponer para estudiar.

Es necesario que te informes bien, antes de la matrícula, de las características del curso en general y de cada asignatura en particular, su grado de dificultad, su relación con otras asignaturas, su material didáctico, pruebas de evaluación, etc.

Cada alumno tiene su ritmo de trabajo y debe organizarse de acuerdo con él. Disponer de un horario de estudio quincenal y tratar de ajustarse a él puede ser de gran utilidad. A la hora de confeccionarlo se habrá de tener en cuenta varios factores:

- El tiempo real del que dispones, dejando siempre periodos dedicados al descanso.
- Sesiones cortas y frecuentes de estudio son más productivas que sesiones largas y espaciadas.
- El tiempo de cada unidad de trabajo varía de una persona a otra. Cada uno debe tener en cuenta su capacidad de trabajo para la planificación personal.
- Es conveniente distribuir el tiempo diario entre distintas asignaturas o entre las actividades diferentes de una misma materia.
- En el horario personal debe quedar bien clara la materia que se va a estudiar en cada momento.
- Sería deseable tener un lugar tranquilo para estudiar y, a ser posible, siempre el mismo.
- La temperatura y la luz son factores importantes. La luz natural es la mejor para el estudio.
- Se debe tener siempre a la vista el horario personal de estudio.
- Teniendo en cuenta que muchos de los alumnos del C.E.E.D.-CV están trabajando o dedicados a otras actividades además del estudio y, por tanto, disponen de poco tiempo, es importante que lo distribuyan bien.

Se tiene que tener en cuenta que para poder aprovechar al máximo las técnicas de estudio que te proponemos a continuación es conveniente contar con la ayuda y orientación del profesor-tutor en las horas de tutoría individual de las que éste dispone,

En caso de no poder acudir al centro, tienes la posibilidad de acceder a la plataforma Moodle y consultar todas las dudas que puedan surgir.

• INFORMACIÓN SOBRE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

En la enseñanza a distancia hay tres evaluaciones que vienen a coincidir, más o menos, con cada trimestre. La planificación de los exámenes presenciales se publicará en la web del centro con la debida antelación

Todas las asignaturas tienen, en cada evaluación, una convocatoria en turno de mañana y otra en turno de tarde, a lo largo del periodo de exámenes, excepto la convocatoria extraordinaria.

Es imprescindible presentarse a los exámenes debidamente identificado: DNI o pasaporte y carnet del centro.

Después de pasados 15 minutos de inicio de una prueba, el alumnado no podrá acceder al aula.

Si el horario de la convocatoria oficial no se acomodara a las posibilidades del alumno por coincidencia de exámenes o por cualquier otro motivo justificado que impida la asistencia al Centro, el alumno debe presentar un escrito con una antelación de, al menos, una semana antes del examen, en el que se solicite una convocatoria extra. Esta solicitud deberá explicar los motivos que le impiden presentarse a la convocatoria oficial y adjuntar la documentación justificativa en su caso. La solicitud deberá ir dirigida al profesor de la asignatura y presentada en la secretaria del CEED.

Con el fin de que el alumno no vea limitada su capacidad de respuesta en las pruebas de evaluación es conveniente que preste atención a algunas normas de interés didáctico. Por ello, es importante:

- Seguir estrictamente las instrucciones que da el profesor.
- Distribuir con cuidado el tiempo de que se dispone para la realización de la prueba escrita.
- Leer atentamente los enunciados de las preguntas. Antes de proceder a la respuesta, se debe estar seguro de haber comprendido el enunciado.
- Hacer un pequeño guión con los puntos que se van a tratar en cada respuesta. Después, ordenarlos lógicamente y volver a leerlos con detenimiento para ver si responden a la pregunta hecha. Al acabar de escribir la respuesta, hay que comprobar si se han incluido los puntos del guión.
- Cuidar la expresión. Debe ser clara y concisa. No se gana nada llenando hojas y hojas con frases vagas o con repeticiones. Conviene desterrar las faltas de ortografía que dan una mala impresión general del examen.
- Escribir con letra legible y sin tachaduras, procurando dejar un margen a la izquierda del folio, para que el profesor pueda hacer anotaciones y correcciones.
- No prestar demasiada atención a lo que dicen los compañeros antes, durante o después del examen.

• EL C.E.E.D. - ALICANTE

El C.E.E.D. es un centro colaborador del C.E.E.D. – CV.

• LOCALIZACIÓN DEL C.E.E.D. – ALICANTE

El C.E.E.D. - Alicante se encuentra en el IES Figueras Pacheco (Alicante). C/ Fernando Madroñal 35. (CP 03007). Teléfono 965936495.

El instituto se encuentra en el polígono de Babel (Alicante Sur) y es fácil de llegar desde la autovía, bien sea dirección Madrid, Murcia o Valencia. El acceso al recinto del Instituto es por la calle Alcalde Lorenzo Carbonell o por la Avda Lorenzo Carbonell. Hay dos líneas de autobuses que pasan por el mismo instituto: las líneas 02 y 04.

El centro consta de tres pabellones. En el pabellón “**B**” se encuentran la Secretaría y la Jefatura de Estudios. Has de tener en cuenta que no hay aulas específicas, por lo que deberás localizar en los pabellones las aulas en las que darás clase. En pabellón aparte se encuentra el gimnasio.

Hay un plano con la distribución de las aulas y resto de dependencias en diferentes puntos del instituto y en el tablón de anuncios del C.E.E.D.

• HORARIO DE CLASES

El horario del C.E.E.D. - Alicante es el siguiente:

Lunes y Miércoles: 9 a 15 horas.

Martes y Jueves: 15'40 a 21'40 horas.

El C.E.E.D. - Alicante ofrece dos turnos de asistencia a las Tutorías Colectivas de cada asignatura (uno por la mañana y otro por la tarde), y es el alumno quien selecciona la hora concreta a la que desea acudir. Se debe tener en cuenta que el contenido de esas tutorías es el mismo en cada turno.

Es, por tanto, el alumno quien confecciona su horario personal dentro de las opciones que ofrece el instituto, en función de su conveniencia y puede variarlo a lo largo del curso, según varíe su situación o sus intereses.

Hay que tener en cuenta que los viernes no hay clases presenciales, pero es posible que se oferte una clase de refuerzo de valenciano y otra de matemáticas, cuyo objetivo es conseguir un mejor seguimiento de dicha materia; no está prevista para un nivel concreto, por lo que pueden asistir tanto alumnos de 1º como de 2º. Asimismo, los viernes hay tutoría individuales de algunas materias (fundamentalmente troncales); puedes aprovechar dichas tutorías de forma que no interfieran con tus horas de clase.

Los primeros días del curso se dedicarán a la entrega de información, horarios, material didáctico, etc. El horario de las tutorías colectivas (clases) se publicará en el tablón de anuncios y en la web del CEED y regirá durante todo el curso. De haber alguna modificación se expondrá en el tablón de anuncios del C.E.E.D. y en la web del centro. Los profesores/as estarán disponibles en las tutorías individuales por si quieres consultar alguna cuestión referida a su asignatura en el respectivo Departamento Didáctico. El inicio de las clases presenciales (TC) se publicará en la web del CEED.

Durante los períodos de exámenes, no hay clases presenciales, pero siguen funcionando las tutorías individuales y telemáticas.

• HORARIO DE SECRETARÍA

Lunes a jueves: 9'30 a 13'30 h y 16'30 a 19'30h

Viernes: 9'30 a 13'30h y 16'30 a 17'30h

• PLAN DE ESTUDIOS

El C.E.E.D. - Alicante oferta todas las modalidades del Bachillerato LOMCE

Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (dos itinerarios: Humanidades / Ciencias Sociales)

Modalidad de Artes.

Modalidad de Ciencias.

Antes de la matriculación hay que tener en cuenta todas las recomendaciones que se hacen en el punto **Alumnado de Bachillerato**, correspondiente al apartado de **Condiciones Generales de Matrícula**.

Estructura de los dos cursos de Bachillerato:

1º BACHILLERATO

Consta de 10 asignaturas: 4 troncales generales y tres troncales de opción; también se deben cursar tres asignaturas específicas, una de ellas, la Educación física, es obligatoria.

2º BACHILLERATO

Consta de 9 asignaturas: 5 troncales generales, dos troncales de opción y dos específicas que pueden ser del catalogo general o una troncal no cursada de cualquier otra modalidad de bachillerato.

CEED

1r BATXILLERAT LOMQE (10 ASSIGNATURES)

		ARTS	CIÈNCIES	HUMANITATS I CIÈNCIES SOCIALS	
ASSIGNATURES				HUMANITATS	CIÈNCIES SOCIALS
TRONCALS GENERALS		LENGUA CASTELLANA I LITERATURA I* ANGLÉS/FRANCÉS I* FILOSOFIA VALENCIÀ: LLENGUA I LITERATURA I*	LENGUA CASTELLANA I LITERATURA I* ANGLÉS/FRANCÉS I* FILOSOFIA VALENCIÀ: LLENGUA I LITERATURA I*	LENGUA CASTELLANA I LIT I* ANGLÉS/FRANCÉS I* FILOSOFIA VALENCIÀ: LLENGUA I LIT. I*	LENGUA CASTELLANA I LIT. I* ANGLÉS/FRANCÉS I* FILOSOFIA VALENCIÀ: LLENGUA I LIT. I*
TRONCALS D'OPCIÓ OBLIGATÒRIES		CULTURA AUDIOVISUAL I* FONAMENTS DE L'ART I*	FÍSICA I QUÍMICA* MATEMÀTIQUES I*	GREC I* LLATÍ I*	ECONOMIA MATEMÀTIQUES APLICADES I*
TRONCALS D'OPCIÓ (triar-ne una)		Hª MÓN CONTEMPORANI o LITERATURA UNIVERSAL	BIOLOGIA I GEOLOGIA* o DIBUIX TÈCNIC I*	Hª MÓN CONTEMPORANI o LITERATURA UNIVERSAL	Hª MÓN CONTEMPORANI o LITERATURA UNIVERSAL
ESPECÍFIQUES	Obligatòria	EDUCACIÓ FÍSICA	EDUCACIÓ FÍSICA	EDUCACIÓ FÍSICA	EDUCACIÓ FÍSICA
	triar-ne dues	2a LLENGUA ESTRANGERA I* / TECNOLOGIA INDUSTRIAL I* / TIC I / DIBUIX ARTÍSTIC I* / VOLUM / ANATOMIA APLICADA/ CULTURA CIENTÍFICA/ RELIGIÓ ANÀLISI MUSICAL *I / LLENGUATGE I PRÀCTICA MUSICAL o una/dues troncs no cursada de qualsevol modalitat de batxillerat.			

CEED

2n BATXILLERAT LOMQE (9 ASSIGNATURES)

	ARTS	CIÈNCIES	HUMANITATS I CIÈNCIES SOCIALS	
ASSIGNATURES			HUMANITATS	CIÈNCIES SOCIALS
TRONCALS GENERALS	LENGUA CASTELLANA I LIT. II ANGLÉS/FRANCÉS II HISTÒRIA D'ESPANYA FONAMENTS DE L'ART II VALENCIÀ: LLENGUA I LITERATURA II	LENGUA CASTELLANA I LIT II ANGLÉS/FRANCÉS II HISTÒRIA D'ESPANYA VALENCIÀ: LLENGUA I LIT II MATEMÀTIQUES II	LENGUA CASTELLANA I LIT II ANGLÉS/FRANCÉS II HISTÒRIA ESPANYA VALENCIÀ: LLENGUA I LIT II LLATÍ II	LENG. CASTELLANA I LIT II ANGLÉS/FRANCÉS HISTÒRIA ESPANYA VALENCIÀ: LLENGUA I LIT II MATEMÀTIQUES APLICADES II
TRONCALS D'OPCIÓ (triar-ne dues)	CULTURA AUDIOVISUAL II ARTS ESCÈNIQUES DISSENY	FÍSICA QUÍMICA BIOLOGIA DIBUIX TÈCNIC II	GREC II GEOGRAFIA HISTÒRIA DE L'ART HISTÒRIA DE LA FILOSOFIA	ECONOMIA GEOGRAFIA HISTÒRIA DE L'ART HISTÒRIA DE LA FILOSOFIA
ESPECÍFIQUES (triar-ne dues)	2a LLENGUA ESTRANGERA II/ TECNOLOGIA INDUSTRIAL II / TIC II/ DIBUIX ARTÍSTIC II/ CTM / ANÀLISI MUSICAL II / HISTÒRIA DE LA MÚSICA I DE LA DANSA/FONAMENTS D'ADMINISTRACIÓ I GESTIÓ/IMATGE I SO/PSICOLOGIA/TÈCNiques D'EXPRESSIÓ GRÀFICOPLÀSTICA/ o una troncal no cursada de qualsevol modalitat de batxillerat.			

Hi ha una sèrie de matèries incompatibles a l'efecte d'avaluació si no s'han superat les corresponents matèries de 1r curs. Les matèries assenyalades amb un asterisc són les que en tenen una corresponent en primer amb continguts totalment o parcialment progressius.

TEMPORALIZACIÓN Y EXÁMENES

Los alumnos disponen de **tres evaluaciones** que se realizan al final de cada trimestre según el calendario que se entrega a los alumnos al principio de curso, y se realizarán tanto en **horario de tarde como en horario de mañanas**, siempre que lo permita la organización del centro. La evaluación extraordinaria solo tendrá un turno.

La planificación de exámenes de cada evaluación se hará pública en la web del CEED con la antelación suficiente. Algunos profesores, para facilitar el aprobado de su asignatura hacen las recuperaciones de la primera y segunda evaluación a lo largo del curso. Las fechas de dichas recuperaciones se expondrán en el Tablón de anuncios y en la página web.

Los alumnos matriculados en **2º de BACHILLERATO con asignaturas pendientes de 1º de Bachillerato (alumnos pendientes)** recibirán una información adicional sobre el proceso de evaluación ya que las pruebas de pendientes son al principio de mayo; no obstante, en las dos primeras evaluaciones, se podrán examinar con los alumnos de 1º.

Caso de ser evaluado negativamente en la convocatoria ordinaria en alguna materia, aún puede superarse en los exámenes extraordinarios tanto de 1º como de 2º.

En los días de exámenes los profesores sólo atenderán a los alumnos en las tutorías individuales presenciales y telemáticas. No habrá tutorías colectivas.

En el calendario escolar se encuentra la distribución del curso en Evaluaciones y Quincenas. Se publicará en la web y en el tablón de anuncios del CEED, antes de cada evaluación, día y hora de los exámenes de cada una de las asignaturas. El alumno que desee el boletín informativo con sus notas, deberá solicitarlo en secretaría. Las notas se podrán consultar en la aplicación informática ITACA después de cada evaluación.

El alumno se presentará a los exámenes con **el D.N.I. y con el carnet del centro**. Se recomienda a los alumnos que siempre que vengán al Instituto lleven el carnet.

MATERIAL DIDÁCTICO

El profesorado puede optar por usar libro de texto o material didáctico propio o ambos de manera complementaria.

La información sobre el material didáctico de cada asignatura se publicará en la web del CEED al inicio del curso

Todo el alumnado matriculado en el CEED deberá darse de alta en la plataforma MOODLE a través de la que tendrá acceso a las programaciones y a los materiales didácticos de todas las asignaturas.

OFERTA TUTORIAL

En el C.E.E.D. - CV no es obligatoria la asistencia a clase. El centro ofrece un contacto presencial con los profesores-tutores de las diferentes materias.

La tutoría es el contacto que el alumno establece, de acuerdo con un horario, con el profesor. Hay dos tipos de tutorías:

- **TUTORIAS COLECTIVAS (TC)**

En el horario lectivo semanal, las tutorías colectivas aparecen todas las asignaturas, en horario de tarde, martes y jueves y, en horario de mañana, lunes y miércoles.

Cada quincena dispone de dos TC por asignatura. La asistencia a las TC es totalmente voluntaria.

En la TC se establecen los objetivos, se informa sobre los contenidos y el plan de trabajo de las respectivas asignaturas, y se plantean las actividades que los alumnos han de desarrollar. Se corrigen los trabajos realizados y se resuelven aquellos aspectos en los que el alumnado encuentra más dificultad.

Los profesores indicarán a los alumnos:

- a) Libros de consulta-estudio recomendado, cuando los documentos didácticos no sean autosuficientes o no existan.
- b) Información adicional que el profesor crea conveniente.
- c) Forma de evaluación (tipo de examen) y sistemas de recuperar las materias que hayan suspendido.
- d) Contenidos mínimos.

Además, existe un tipo de TC de naturaleza especial. Se trata de aquellas que el profesorado de las asignaturas de ciencias experimentales dedican a las prácticas de laboratorio, por ejemplo las que las asignaturas de los Departamentos de Física y Química y de Biología y Geología.

El aula destinada a cada clase estará indicada en el tablón de anuncios del C.E.E.D. donde se encuentra la Jefatura de Estudios del C.E.E.D y publicada en la web. Para cualquier tipo de información, los alumnos pueden preguntar a los tutores, bedeles, profesor de guardia o en Jefatura de Estudios.

- **TUTORÍAS INDIVIDUALES (TI)**

Son las destinadas a atender las consultas particulares del alumnado. Cada profesor, en su horario establecido para tutorías individuales, estará ubicado en su Departamento Didáctico para orientar al alumnado, bien personalmente o a través de la plataforma Moodle.

En estas tutorías el contacto del profesor-alumno tiene un carácter más personal, lo que resulta fundamental en esta modalidad de enseñanza. Ello permite la corrección individualizada de las actividades, dar respuesta a dudas, explicar puntos concretos del temario, etc. La relación de Tutorías Individuales está en la web del CEED i en el tablón de anuncios.

- **TUTORES DE GRUPO**

Cada curso tiene un profesor tutor al que los alumnos pueden dirigirse para orientarse y asesorarse en sus procesos de aprendizaje y sobre sus posibilidades académicas y profesionales.

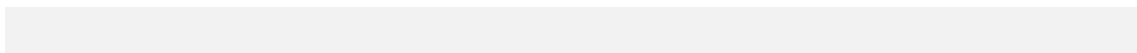
Las funciones de estos tutores son:

- Ayudar al alumnado en la resolución de cualquier problema o conflicto que pueda generarse en la comunidad educativa.
- Recoger las aspiraciones, necesidades y consultas de los alumnos.
- Informar al principio de curso de los programas académicos así como a lo largo del año de todo aquello que les concierne en relación con las actividades docentes.

En conclusión:

- Tutorías colectivas: clases en grupo (1 hora / semana por asignatura en dos turnos).
- Tutorías individuales: consultas para dudas puntuales.

- Por Moodle (después de la matriculación se facilitará la clave y el usuario).
- Por Correo: I.E.S. Fco. Figueras Pacheco – C.E.E.D. - C/ Fernando Madroñal, 35, D.P. 03007 – Alicante (España)



CONDICIONES GENERALES DE MATRÍCULA

1. FECHAS DE SOLICITUD Y MATRÍCULA

No es necesaria la reserva de plaza o preinscripción. Las fechas de matriculación se publicaran en la web del centro en el mes de mayo.

Una vez finalizados estos plazos de matrícula, solo se atenderán, durante el primer trimestre del curso, los traslados de matrícula, debidamente justificados según la normativa legal vigente.

Para las personas mayores de 18 años, sólo será necesaria la presentación de la documentación correctamente cumplimentada. Los menores de 18 años, además, han de entregar otra documentación especial. (Ver el apartado **Quién puede estudiar en el C.E.E.D. - CV**).

2. REQUISITOS PARA EL ACCESO AL BACHILLERATO

Podrán acceder al **primer curso de bachillerato**:

1. Los alumnos que estén en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria o cualquier otro título declarado equivalente a efectos académicos.
2. Además podrán acceder a 1º de bachillerato si se reúne alguno de los requisitos siguientes:
 - Haber cursado y promocionado el 1r ciclo del plan experimental para la Reforma de las Enseñanzas Medias y estar en posesión del certificado.
 - Estar en posesión del título de Técnico Auxiliar.
 - Haber cursado y aprobado un módulo profesional experimental de nivel II y estar en posesión del título de Técnico Auxiliar correspondiente.
 - Haber cursado y superado los cursos comunes de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
 - Estar en posesión de cualquier otro título declarado equivalente a efectos académicos al GES (pro ejemplo, haber superado todas las materias de 1º y de 2º de BUP excepto una o dos asignaturas, o tener el título de FP1)
3. Los alumnos que hayan obtenido el Título de Técnico tras cursar la Formación Profesional Específica de Grado Medio.
4. Los alumnos que hayan obtenido el Título de Técnico tras cursar las Enseñanzas Deportivas del Grado Medio.
5. Los alumnos que estén en posesión del título de Técnico de Artes Plásticas i Diseño tendrán acceso directo a la modalidad de Artes.

Podrán acceder al **segundo curso de bachillerato**:

1. Los alumnos que hayan superado todas las materias del 1r curso.
2. Los alumnos que hayan estado matriculados con anterioridad en 1º aunque no hayan superado todas las materias.
3. Los alumnos que tengan aprobado el 1er curso del segundo ciclo del Plan Experimental para la Reforma de las Enseñanzas Medias.
4. Los alumnos que hayan aprobado 3º de BUP y tengan el título de Bachiller.
5. Los alumnos que hayan aprobado 3º de FP de segundo grado o 2º curso de FP de segundo grado.
6. Los alumnos que hayan aprobado 2º de Especialidad o que tengan el título de Graduado en Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

3. CONDICIONES PARA LA MATRICULACIÓN EN LAS ASIGNATURAS DE 1º Y DE 2º DE BACHILLERATO.

1. Si se matricula por primera vez en bachillerato:

- Deberá cumplir alguno de los requisitos de acceso.
- **Podrá matricularse del número de materias que deseen del primer y segundo cursos, pero no podrá matricularse de las asignaturas de 2º incompatibles a efectos de evaluación, con otras de 1º.**

2. Si ya ha estado matriculado en el bachillerato:

Podrá matricularse de todas las asignaturas que desee. No obstante, para obtener la evaluación de las asignaturas de 2º incompatibles, a efectos de evaluación con otras de 1º, será requisito la obtención de evaluación positiva en 1º.

3. Acceso al segundo curso de bachillerato:

- Haber finalizado el primer curso de bachillerato.
- Acreditar estar en posesión de otros estudios declarados equivalentes, a efectos académicos, al primer curso de bachillerato.

Los alumnos de Bachillerato a distancia no tienen límite de convocatorias y tampoco tendrán que repetir, en ningún caso, las materias ya cursadas y aprobadas.

Si se solicita exención de la asignatura de Valencià o de Educación Física, previamente hay que matricularse de ella.

Los alumnos deberán tener en cuenta que para cursar en 2º curso determinadas materias, es necesario haber cursado la correspondiente materia de 1º curso. (Artículo 33 del Real Decreto 1105/2014)

MATERIAS INCOMPATIBLES A EFECTOS DE EVALUACIÓN

SEGUNDO CURSO	PRIMER CURSO
Valencià: Llengua i Literatura II	Valencià: Llengua i Literatura I
Lengua Castellana y Literatura II	Lengua Castellana y Literatura I
Primera lengua Extranjera II	Primera lengua Extranjera I
Análisis Musical II	Análisis Musical I
Dibujo Artístico II	Dibujo Artístico I
Dibujo Técnico II	Dibujo Técnico I
Matemáticas II	Matemáticas I
Tecnología Industrial II	Tecnología Industrial I
Latín II	Latín I
Griego II	Griego I
Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I
Fonaments de l'Art I	Fonaments de l'Art II

SEGUNDO CURSO	PRIMER CURSO
Biología	Biología y Geología
Geología	Biología y Geología
Física	Física y Química
Química	Física y Química
Tecnologías de la Información y de la Comunicación II	Tecnologías de la Información y de la Comunicación I

CORRESPONDENCIAS ENTRE ASIGNATURAS LOE Y LOMCE

Las asignaturas superadas en cursos académicos anteriores no se tendrán que volver a cursar en los casos siguientes:

- Asignaturas que mantienen la misma denominación en LOE y LOMCE. Por ejemplo, *Lengua Castellana y literatura I*
- Asignaturas que han cambiado de denominación: se realizará la correspondencia según la tabla siguiente:

Asignaturas LOE	Asignaturas LOMCE
Cultura Audiovisual (1º curso)	Cultura Audiovisual I
Ciencias de la Tierra y Medioambientales	Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente
Filosofía y Ciudadanía	Filosofía
Tecnologías de la Información y la Comunicación	Tecnologías de la Información y la Comunicación I
Lengua Extranjera I	Primera Lengua Extranjera I
Ciencias del Mundo Contemporáneo	Cultura Científica

4. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE PARA LA MATRÍCULA

4.1. TODO EL ALUMNADO

- Impreso de solicitud de matrícula (sobre de matrícula).
- Fotocopia del DNI.
- Caso de ser alumno extranjero y mayor de 18 años: tarjeta de identidad de extranjero y visado de estudios (tarjeta de estudiante)
- Documento acreditativo de los requisitos de acceso: titulación o certificación académica (si ha cursado anteriormente bachillerato presencial, la expedirá el último centro donde cursó estudios)
- Ingreso bancario de las **TASAS ADMINISTRATIVAS**.
- Ingreso bancario del SEGURO ESCOLAR, sólo para menores de 28 años (sobre de matrícula).
- Ficha del alumno/a con foto pegada (sobre del alumno).
- Carnet del alumno/a con foto pegada (sobre del alumno).
- 2 fotos más también tipo carné (3 si se matricula por primera vez en el C.E.E.D.).
- Certificado médico oficial (solo para alumnos menores de edad que se matriculen por primera vez en Bachillerato, a excepción de los antiguos alumnos del CEED). Este documento se solicita al médico de cabecera.
- Documento que acredite la exención del requisito de edad (si es el caso).
- Para alumnos con estudios realizados en el extranjero: resguardo de haber iniciado el trámite de homologación de estudios. La validez de la matrícula está condicionada a la presentación de los documentos que acrediten la homologación de estudios (Delegación del ministerio de Educación). Los alumnos extranjeros que no estén en posesión del NIE deben saber que una vez superados los estudios de bachillerato, estarán en disposición de solicitar el Título de Bachiller y que junto con la solicitud del Título y el comprobante del pago de las tasas académicas correspondientes, la Administración Educativa les requerirá la presentación de dicho documento.
- Para los alumnos de Música o Danza que deseen cursar el Bachillerato Musical (solo asignaturas troncales) o convalidar las materias optativas de Bachillerato: Certificación académica del grado medio de Música o Danza.

Es condición indispensable para los estudios a distancia que el alumno tenga acceso a Internet i dirección electrónica.

4.2. Y ADEMÁS

- Si procede de 1º ó 2º de BACHILLERATO de otros Centros:
Certificación Académica.
- Si procede de 3º de BUP.
Libro de calificación escolar con depósito de título efectuado.
- Si procede de FP 1º Grado o FP 2º Grado.
Certificación académica y depósito del título, o título.
- Si procede de GES
Original y fotocopia del título correspondiente o Certificación académica.

4.3. ALUMNOS MENORES DE 18 AÑOS

- Autorización de la Dirección del C.E.E.D.
- Toda la documentación mencionada en el apartado **Quién puede estudiar en el C.E.E.D. - CV**.

Nota: Para formalizar legalmente la matrícula es ABSOLUTAMENTE IMPRESCINDIBLE la presentación de todos los documentos necesarios. La falta de dicha documentación, implicará el rechazo de la matrícula.

5. ANULACIONES

- Consultar directamente en Secretaría.
- Plazo: Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Centro **ANTES DEL 30 DE ABRIL**.

Nota: La presentación de la documentación que acredite las causas es requisito imprescindible para la resolución de las renunciaciones de matrícula.

6. EXENCIONES

Para solicitar la exención de cualquier asignatura es necesario estar matriculado en ella.

Las exenciones de las asignaturas -cualquiera que fuese- únicamente pueden solicitarse en el momento de la Matrícula.

6.1. EXENCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA MAYORES DE 25 AÑOS.

- Debe ser solicitada mediante instancia cuyo modelo se entregará en la Jefatura de Estudios del C.E.E.D.. Ha de ser acompañada de una fotocopia del carné de identidad.
- Si el alumno o alumna no presenta la solicitud se entenderá que desea cursar la asignatura. No se admitirán modificaciones por este concepto a lo largo del curso.
- Se consideran a estos efectos mayores de 25 años aquellos que los cumplen durante el año académico en curso.

6.2. EXENCIONES DE EDUCACIÓN FÍSICA, POR CAUSA DE DISMINUCIÓN FÍSICA PERMANENTE O TRANSITORIA

- Debe ser solicitada mediante instancia entregada en la Secretaría del Centro. Deberá acompañarse de la fotocopia de D.N.I. y del oportuno Certificado Médico Oficial. El C.E.E.D. - CV podrá requerir a lo largo del curso las certificaciones que considere oportunas.
- Las exenciones aquí citadas no han de ser necesariamente por el total de la asignatura, pueden afectar tan sólo a la parte práctica, pero no así a la teórica. Y se procederá a aplicar la correspondiente adaptación curricular.

6.3. EXENCIÓN DE VALENCIANO

Puede solicitarse únicamente por las siguientes causas:

1. Residencia temporal en la Comunidad Valenciana.
2. Incorporación tardía al sistema educativo de la Comunidad Valenciana.
3. Vivir en zona castellano - hablante de la Comunidad Valenciana, según la definición que hace la Llei d'Ús i Ensenyament del Valencià.

Si algún alumno o alumna se encuentra en uno de estos casos, puede solicitar en la Secretaría del Centro la documentación correspondiente, **siempre antes de formalizar la matrícula**. Si procede de otro IES ha de adjuntar fotocopia del expediente y si viene de una zona castellano - hablante ha de aportar certificado de empadronamiento.

7. CONVALIDACIONES

Cualquier convalidación deberá ser solicitada mediante instancia en el momento de la matrícula (solicitar el modelo correspondiente en la Secretaría del Centro), acompañada de la documentación pertinente acreditativa de los estudios que se desea convalidar. En cualquier caso, en materia de homologación o convalidación de títulos y estudios extranjeros que se adecuen a los del bachillerato, se estará de acuerdo con lo que dispone la ORDEN de 30 de abril de 1996 (BOE núm. 112 de 8 de mayo de 1996), la ORDEN ECD/3305/2002, de 16 de diciembre, (BOE núm. 311 de 28 de diciembre de 2002).

8. CAMBIO DE MODALIDAD Y/O ITINERARIO EN EL BACHILLERATO

(Artículo 34. Decreto 87/2015 DOCV)

De conformidad con el artículo 32.2 del Real Decreto 1105/2014, el alumno o alumna que haya cursado el primer curso del Bachillerato en una determinada modalidad podrá pasar al segundo en una modalidad distinta que en los términos que establezca la conselleria competente. Se requerirá que el alumno o alumna se matricule de las materias de segundo curso de la nueva modalidad elegida y, adicionalmente, de todas las materias de primero de la nueva modalidad que no hubiere superado previamente al cursar la anterior modalidad.

Los cambios de modalidad también podrán ser solicitados por parte del alumnado que repita el segundo curso. En tal caso, habrá de matricularse de todas las materias de la nueva modalidad, de ambos cursos, que no hubiese superado previamente al cursar la anterior modalidad.

En los procedimientos de cambio de modalidad, las materias cursadas y no superadas en primero en la modalidad que se abandona no tendrán consideración de materias pendientes cuando no pertenezcan a la nueva modalidad elegida y, en consecuencia, no sea necesaria su superación para completar la nueva modalidad. Las materias del bloque de asignaturas troncales cursadas y superadas en la modalidad que se abandona cuya superación no sea necesaria para completar la nueva modalidad, podrán sustituir a las asignaturas específicas del primer o del segundo curso al realizar el cambio de modalidad.

El alumnado que repita el primer curso podrá elegir una nueva modalidad al volver a cursar primero.

El cambio de itinerario en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales se realizará en los mismos términos y siguiendo el mismo procedimiento establecido para los cambios de modalidad, por analogía.

El alumno deberá solicitar el cambio de modalidad ante la directora del centro, según el modelo de solicitud que se facilita en administración.

El plazo de solicitud finaliza el 31 de octubre.